

HEAD OF NATION
ASGARDIA



DECRETO Nº 32

De las enmiendas a la Ley de Leyes

28 DE ENERO DE 2019 (28 DE ENERO DE 0003)

Con base en los resultados de la votación y la aprobación por el Parlamento de Asgardia de las enmiendas y cláusulas adicionales a la Ley de promulgación de leyes de la Nación de Asgardia (Ley de Leyes) durante la sesión digital del 10-12 de enero 2019 (10-12 de enero de 0003), conforme a la Sección 17 de la Ley de Leyes (según la versión vigente antes de dichas enmiendas y cláusulas adicionales), apruebo las enmiendas y cláusulas adicionales propuestas. La Ley de Leyes enmendada está en vigor a partir del momento de la publicación del presente Decreto.

Anexo: La Ley de Leyes enmendada

Jefe de la Nación

Igor Ashurbeyli